



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

“JUAN XXIII”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 0460 DEL 26 DE ABRIL DE 2004

JORNADA DIURNA - Celular No. 3148129600

NIT. 891501781-7

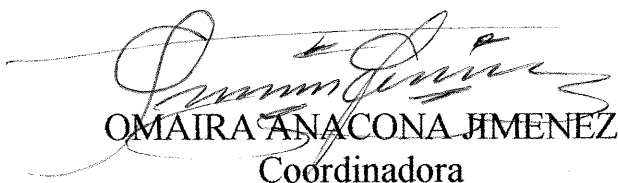
Mercaderes – Cauca

**LA COORDINADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“JUAN XXIII” DE MERCADERES CAUCA**

H A C E C O N S T A R

Que el señor ALEJANDRO OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 75.088.699 expedida en Manizales, quien realizó una socialización en PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOLISMO EN JOVENES, para el fortalecimiento de las habilidades inter e intra personal como multiformadores en los procesos escolares y comunitarios enmarcados en la participación y prevención en formación juvenil, desarrollados con los estudiantes de la Institución Educativa “JUAN XXIII” del municipio de Mercaderes Cauca.

Para constancia se firma la presente en la oficina de la Institución a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



OMAIRA ANACONA JIMENEZ
Coordinadora

C.C. N° 25.481.964 de La Vega (Cauca)
Celular: 3148129600

BACHILLERATO ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIO CULTURAL

“HACIA UNA EDUCACIÓN CON SENTIDO HUMANISTA”

Carrera 3° No. 8 – 36 Barrio: Juan Montón Blasco

E- mail: iejuanxxiiimercaderes@hotmail.com